

Fecha: 24-02-2026
Medio: La Prensa de Curicó
Supl.: La Prensa de Curicó
Tipo: Noticia general
Título: Abordaron nueva normativa del uso de celulares en sala de clases

Pág.: 7
Cm2: 316,8
VPE: \$ 409.600

Tiraje: 4.200
Lectoría: 12.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

EN EL SLEP LOS CEREZOS

Abordaron nueva normativa del uso de celulares en sala de clases



Medida fue analizada por integrantes del Servicio Local de Educación Pública Los Cerezos.

CURICÓ. El Ministerio de Educación inició el año escolar en modo aula, donde destaca la nueva regulación del uso de dispositivos móviles en establecimientos educacionales. Esa normativa busca resguardar los procesos de aprendizaje, fortalecer la convivencia educativa y promover un uso responsable y formativo de la tecnología en niños y adolescentes.

El uso permanente de dispositivos móviles personales durante la jornada escolar puede afectar la atención, el bienestar socioemocional y las relaciones entre estudiantes. Regular su uso permite proteger el espacio educativo como un entorno de encuentro, aprendizaje y desarrollo integral, favoreciendo acuerdos comunitarios y una relación

más consciente con el entorno digital.

El director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública (Slep) Los Cerezos, Carlo Campano, señaló que para el sistema educativo es una muy buena noticia contar con una regulación de los dispositivos móviles. "Permite abordar dos elementos centrales, como lo son resguardar el desarrollo psicosocial y ciudadano de nuestras niñas, niños y jóvenes, y por otro lado focalizar en el valor pedagógico de estos dispositivos en determinadas planificaciones del proceso educativo", dijo.

EXCEPCIONES

El funcionario de Gobierno precisó que "seguirá existiendo la posibilidad que, en casos de emergencia, en casos de

salud del estudiante o de ciertas situaciones particulares, debidamente acreditadas, se tenga de igual manera acceso a estos dispositivos tecnológicos de comunicación. El establecimiento va a tener cierta autonomía para autorizar aquello".

En tanto, la directora de la Escuela Amelia Vial de Concha de Hualañé y dirigente nacional del Colegio de Profesores, Lessly Marchant, indicó que la normativa le parece muy importante. "Si bien es cierto, el teléfono celular se puede utilizar para bienes y fines educativos, pero cuando existe un abuso, puede traer algún tipo de complicaciones y adiciones al estar tan expuestos nuestros estudiantes a sus pantallas", aseveró.